



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

"2021, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE SANTIAGO DE LOS CORAS".
"2021, CINCUENTENARIO DE LA REINSTALACIÓN DEL MUNICIPIO EN BAJA CALIFORNIA SUR".
"2021, AÑO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR".
"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO".

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. CHRISTIAN AGUNDEZ GOMEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVI
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.**

La que suscribe Diputada Blanca Belia Márquez Espinoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, conforme a las facultades establecidas en las fracciones II y III del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California Sur, someto al Pleno de esta Honorable Soberanía PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de La Paz, cuenta con diversas comunidades rurales que con el paso de los años han desarrollado variadas actividades económicas que permiten el desarrollo, empleo y plenitud de sus habitantes.



Ejemplo de lo anterior, lo encontramos en comunidades como La Ventana y el Sargento que se localizan aproximadamente a 35 kilómetros al sureste de esta ciudad capital y que han encontrado en el turismo una actividad preponderante.

Diversos son los restaurantes, hoteles y desarrollos turísticos que las últimas dos décadas se han instalado en estos poblados, sus atractivos mayores son la tranquilidad, sus hermosas playas y la viabilidad para practicar deportes extremos como el kitesurfing, el wind surfing, la pesca y el ciclismo de montaña.

No obstante lo anterior, las actividades del sector primario siguen siendo tradición en familias de agricultores, ganaderos y pescadores ribereños. La influencia de la cultura agrícola del valle de los planes, aunado a la viabilidad de agua de los pozos que se alimentan del "arroyo del león" proveniente de la sierra de "Las Cacachilas" hacen que cientos de Productores y familias encuentren en la agricultura su sustento y actividad prioritaria.

Como diputada representante de toda la entidad, he visitado la zona rural del municipio de La Paz y en los recorridos he recibido diversas quejas y solicitudes de apoyo de los pobladores de las comunidades antes mencionadas, ya que en la actualidad agricultores, ganaderos y representantes del sector turístico ven amenazadas sus actividades por deficiencias y negligencias de las autoridades municipales y federales.

Lo anterior, ya que cerca del entronque de la carretera que comunica La Ventana y El Sargento, ha sido ubicado desde hace años un espacio destinado a la disposición final de la basura que se genera en dichas comunidades, en principio hay que señalar que este no cuenta con las condiciones y regulaciones que establece la



NOM- 083- SEMARNAT del 2003 para instalar un relleno sanitario, además de representar un

latente peligro de contaminación ambiental y de daños irreparables a la tierra, subsuelo por infiltración de lixiviados al suelo y cuerpos de agua, lo que puede generar un pasivo ambiental.

Basta con señalar que toda la basura se deposita en este terreno que se ubica aproximadamente a 600 metros del pozo de extracción de uso agrícola de la Noria número 3, lugar donde por más de 50 años se han establecido huertas destinadas a la siembra. Así mismo el basurero se encuentra a 20 metros de huertas y en el cono de abatimiento de los pozos el cual tiene un radio de cerca de un kilómetro.

Es preciso recordar, que durante la administración municipal del pasado XVI ayuntamiento se construyó una trinchera para depositar la basura, sin membranas, taludes, bermas ni ningún filtro hacia el subsuelo para el control de lixiviados, lo que ponen en total y absoluto estado de emergencia el acuífero que se encuentra a 22 metros del nivel estático del pozo, ya que se convirtió en un estancamiento de aguas pluviales que se mezcla con todos los residuos y sus escurrimientos se infiltran al subsuelo.

La situación no es menor, ya que, no obstante que el ayuntamiento cobra a los restaurantes y comercios una tarifa por recoger su basura, toda se deposita en esta locación, a la par de la que se genera en domicilios particulares y demás dependencias públicas.



Señalan los habitantes de las comunidades que han encontrado en el basurero desechos tóxicos como pesticidas, plaguicidas, químicos, baterías, aceites de cocina y mecánicos, entre otras sustancias que pueden estar contaminando la tierra y el agua de nuestras comunidades.

Además de lo anterior, se han recibido los testimonios de los vecindados que reportan la descontrolada emisión de gases de efecto invernadero por la descomposición de los residuos y de los incendios, señalan al personal de servicios públicos municipales de realizar cada 8 a 10 días la quema de la basura, sin la menor medida de seguridad, generando daños en la salud pública de niños, ancianos y demás población que respira el humo y aire de mala calidad, derivado de esta contaminación ambiental recurrente, Señoras diputadas y diputados, es momento de actuar haciendo un llamado enérgico a las autoridades de la materia para que atiendan esta problemática que en principio genera contaminación ambiental, impacta directamente en las actividades económicas que resienten las consecuencias de dicha irresponsabilidad.

Múltiples son las quejas de los turistas que perciben la mala imagen de la quema constante de la basura, al mismo tiempo los agricultores de La Noria están privados de exportar sus productos orgánicos, ya que la regulación de los países del norte del continente americano no permiten certificar la agricultura que se realiza a lado de desechos contaminantes donde pululan animales carroñeros y donde se presume contaminación del agua y tierra;



Por su parte los ganaderos constantemente encuentran a sus animales comiendo desechos que pueden afectar la salud y calidad de los productos derivados de la actividad. El manejo inadecuado de los residuos peligrosos puede causar problemas ambientales y de salud por la exposición a agentes infecciosos.

Diversas asociaciones civiles se han constituido como “Grupo Ambientalista del Corredor Cerralvo” “No más basura”, “Agricultores de La Noria contra el daño ambiental”, entre otras, para buscar en la autoridad respuestas a los planteamientos, que hasta la fecha no se ha conseguido.

Es momento de hacer un llamado enérgico a la PROFEPA, al Ayuntamiento paceño y a la COEPRIS para que revisen y en su caso actúen contra quienes resulten responsables de la comisión de infracciones la normatividad ambiental, de salud e incluso por posibles delitos ambientales. Esperando, de ser considerado procedente el aseguramiento, clausura, reubicación y construcción de un nuevo relleno sanitario en un área que no represente un riesgo a la salud pública y que se construya con las debidas regulaciones y especificaciones de seguridad.

Llego el momento de atender a nuestras comunidades, si buscamos destinos turísticos de primer nivel, debemos tener servicios públicos de primer nivel y es tarea de todos.

Por lo anterior, solicito su voto aprobatorio a favor del siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta respetuosamente al XVII Ayuntamiento de La Paz, para que a través de las Direcciones de Medio Ambiente, de Saneamiento ambiental y de Servicios Públicos Municipales, atiendan de manera inmediata el posible daño ecológico y problema ambiental derivado de la irregular operación del basurero de las comunidades de La ventana y el Sargento, priorizando su reubicación o en su caso el cumplimiento cabal de las Leyes y normas oficiales para su operación, sin correr riesgos de daño ambiental y contaminación de acuíferos, pozos y tierras destinadas a la agricultura.

SEGUNDO.- El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta respetuosamente a la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para que realice la inspección del basurero ubicado en las comunidades del Sargento y La Ventana del municipio de La Paz, con el objeto de revisar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana – 083 – SEMARNAT – 2003, y en su caso inicie procedimientos ante SEMARNAT para que se apliquen las sanciones establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.



TERCERO.- El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) de Baja California Sur, para que investigue la posible violación a la Ley de Salud para el Estado de Baja California Sur y demás disposiciones reglamentarias de la materia, por la denuncia de los habitantes de las comunidades del Sargento y La ventana del municipio de La Paz, que manifiestan encontrar residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (RPBI), pesticidas, fertilizantes y demás sustancias altamente contaminantes en el basurero de dichas comunidades.

ATENTAMENTE

DIP. BLANCA BELIA MARQUEZ ESPINOZA
Integrante de la Fracción Parlamentaria del
Partido Acción Nacional